Católica, número 12, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, ha resuelto:

Autorizar la instalación indicada cuyas principales características son las siguientes:

Veinte KV, 881 metros, origen, línea a C. T. «Ventura».

Final, línea a C. T. «Garrido» (Albalat de la Ribera).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar su proyecto de ejecución.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Valencia, 12 de septiembre de 1984.—El Director, P. Giner Llinares.—4.372-D.

23647 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Dirección del Servicio Territorial de Industria y Energía en Valencia hace saber que, por Resolución de esta Dirección, de fecha 30 de julio de 1984, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.307 A. «Hoya de Gurea». Arcilla. 4. Losa del Obispo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 24 de septiembre de 1984.—El Director, Pedro Giner Llinares.—12.806-E.

23648 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Dirección del Servicio Territorial de Industria y Energía en Valencia hace saber que, por Resolución de esta Dirección, de fecha 30 de julio de 1984, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.307 B. «Hoya de Gurea». Arcilla. 2. Villar del Arzobispo y Chulilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 24 de septiembre de 1984.—El Director, Pedro Giner Llinares.—12.807-E.

ARAGON

23649 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 10 KV (20) planta tratamiento «Eniepsa» hasta «pozo S-5», que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 10 KV (20) planta tratamiento «Eniepsa» hasta pozo S-5, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en término municipal de Sabiñánigo, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente: AT-114/83. Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 4.652 metros de longitud; con origen en planta de tratamiento de «Eniepsa» y final en apoyo número 34, línea a Isín; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de caperuza y vástago de 2-3 elementos E40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Salida de planta subterránea, 30 metros, conductor 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados, Al, 12/20 KV.

Derivaciones a: Centro de transformación «Larrés», centro de transformación «Pozo número 3» y centro de transformación «Pozo número 5».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a los pozos 3 y 5 de «Eniepsa», término municipal de Sabiñánigo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 23 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.—2.781-D.

23650 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de E. T. de 100 KVA y su acometida a 15 KV en barrio de Huermeda de Calatayud (A. T. 200/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en el término municipal de Calatayud, barrio de Huermeda, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.438.235 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA de 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 47 metros de longitud, que derivará de la línea Calatayud